

OBLIGATORIEDAD PARA LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR CARRETERA DE REALIZAR UN INFORME PRELIMINAR DE SUELOS EN QUE DESARROLLAN SU ACTIVIDAD

En los últimos días la Dirección de Calidad Ambiental del Gobierno Vasco esta dirigiendo cartas a diversas empresas de transporte, tanto a autónomos como a empresas con flota, con una información en la que les indican que su actividad es potencialmente contaminante .

Según establece el RD 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados, las empresas de transporte de mercancías deberán realizar un informe preliminar de situación para los suelos en que realizan su actividad antes del próximo 7 de febrero.

Esta normativa se ha establecido en el marco de la U.E. para el desarrollo de una estrategia de protección de suelos y evitar su contaminación. Supone el desarrollo de la Ley 10/1998 de 21 de abril de residuos.

Los pequeños transportistas que no disponen de instalaciones propias, no deberán hacer ese informe preliminar, sino que mediante una carta en la que informen que no realizan una actividad potencialmente contaminante del suelo, quedarán exentas de la presentación de dicho informe .

Tenemos en **ASETRAVI** un modelo de carta para estos casos de pequeños transportistas, que se ha elaborado de común acuerdo con la Dirección antes citada.

Los interesados puedes solicitarla en nuestras oficinas .

En el caso de empresas con base propia la documentación será más amplia (**INFORME PRELIMINAR**) para todas aquellas que disponen de instalaciones para mantenimiento y reparación de vehículos, o en sus instalaciones posean depósitos de combustibles para uso propio (según RD 1523/1999), manejen aceites y lavaderos de vehículos, así como empresas que producen, manejan o almacenan más de 10 toneladas/año de sustancias consideradas peligrosas según el RD 363/1995.

El modelo de informe preliminar así como las instrucciones para su cumplimentación están también a su disposición en estas oficinas .